



RESOLUCIÓN EXENTA N°:978/2014

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA ICIS FERTILIZER MARKET REPORT (IN SPANISH), PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Santiago, 19/ 12/ 2014

VISTOS:

La ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; ley N° 19.886; la ley N° 20.713 que aprueba presupuesto para el año 2014; DS N° 250 de 2004, del Ministerios de Hacienda; Decreto N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; y la Resolución Exenta N°1092 de 2013, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N°1092 del 06 de diciembre de 2013, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, se autorizó la contratación o trato directo de la renovación a suscripción por el periodo 2014 de la revista ICIS FERTILIZER MARKET REPORT (en español)
2. Que para la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, es necesaria la renovación de suscripción a la revista ICIS Fertilizer Market Report (in Spanish) de Enero a Diciembre 2015, según lo señalado en el requerimiento N°342 de fecha 18 de Noviembre de 2014, hecho por la Señora Leonora Fuentes y Don Bernabé Tapia.
3. Que la suscripción requerida no se encuentra disponible en el catálogo electrónico Chilecompra Express del sistema de compras públicas, portal web www.mercadopublico.cl.
4. Que en la factura proforma N° 121613 de fecha 17 de noviembre de 2014, de **REED BUSINESS INFORMATION INC.**, persona jurídica extranjera, cuyos servicios son prestados fuera de Chile y difundidos por medios electrónicos en virtud del cual consta que dicho proveedor es titular de la suscripción a la publicación electrónica especializada, siendo éste quien otorga las licencias de usuario, por lo que no es posible recurrir a otro proveedor ni a un bien alternativo debido a lo especializado de la suscripción requerida en razón de las necesidades específicas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, lo que hace inviable e innecesario recurrir a una propuesta pública para la contratación que se persigue, por lo que califica como un pago que debe hacerse respecto a un servicio que no tiene alternativas ni sustitutos.
5. Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, N° 4, del Reglamento de la Ley de Compras procederá el Trato Directo o Contratación Directa, con carácter excepcional: Si solo existe un proveedor del bien o servicio.

6. Que existen recursos disponibles para proceder a la suscripción referida.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE La adquisición mediante Trato Directo y el pago a la empresa **REED BUSINESS INFORMATION INC**, de la suscripción anual de la publicación ICIS Fertilizer Market Report (In Spanish), en un monto único y total de US\$5.400,00 (cinco mil cuatrocientos dólares americanos).

2. IMPÚTESE el gasto correspondiente a la suscripción señalada en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, por la cantidad de US\$5.400,00.- (cinco mil cuatrocientos dólares americanos), al ítem 22-08-010, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

3. PÁGUESE la factura proforma generada por la suscripción precedentemente señalada y recibida conforme ésta.

4. INFÓRMESE la presente resolución en el banner de gobierno transparente de ODEPA.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura Proforma	Digital			
REQUERIMIENTO	Digital			

TGI/MCS/CAC/MAS

Distribución:

- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Texia Gutiérrez Inostroza - Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16392942&hash=5c3c7>